

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000124

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
					CANTIDAD Y/O VALORES		CANTIDAD Y/O VALORES	
<b>01.03.01 - Gerente Municipal</b>								
12/11/2024	0000000766	071100435209	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL SISTEMA DE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00
<b>01.03.02.01 - Gerente De Administración Y Finanzas</b>								
13/11/2024	0000000774	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
<b>01.03.05.01 - Gerente De Infraestructura Y Desarrollo Urbano-rural</b>								
13/11/2024	0000000780	850100070006	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	876.36
13/11/2024	0000000781	850100070007	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	833.08

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
 LIC. ADM. ANGEL PINO MANDUJANO  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

C.P.C. MIRIAM Y AGUIÑO HERRERA  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad